

2014.

Rawson Abril de

	<p><u>Expte.: 33691/14</u> <b>I. P. V. y D. U.</b> Contratación Directa 1/14 Ampliación de Vivienda para Discapacitado B° 59 Viv. En Playa Unión –Rawson.</p>
--	---

Dictamen 42/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 1/14 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra “ampliación de Vivienda para Discapacitado en Barrio 59 Viviendas – Playa Unión”, de la Localidad de Rawson.

El presupuesto oficial es de **\$ 239.498,64**, valores de Diciembre de 2013, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa SAUCE S.R.L. de **\$ 277.050,18** valores de Diciembre de 2013, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días.

Se observa que el monto de dicha oferta, esta un 15.67 %, por encima del presupuesto oficial.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas